



32.3

ACTA No. 026 DEL 2024-09-05

CLASE DE REUNIÓN:	COMITÉ EXTRAORDINARIO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS
CIUDAD Y FECHA:	Fusagasugá, 2024 - 09 – 05
HORA:	03:00 p.m.
LUGAR:	Mediación Tecnológica Plataforma Teams.
MIEMBROS:	Doctora LILIANA MILENA CASTRO BASTIDAS. Jefe Oficina Desarrollo Académico. Decano LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR. Decano Facultad Ciencias del Deporte y la Educación Física. Decano de la Facultad de Educación (FA). Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas (FA). Decana MARIA NANCY GARZÓN SOCHE. Decano Facultad Ciencias de la Salud. Coordinadora JOHANNA GABRIELA ROMO CADENA. Coordinadora del Programa Ingeniería Ambiental. Extensión Facatativá. Coordinador RAFAEL LEONARDO CORTES LUGO. Coordinador del Programa de Psicología. Extensión Facatativá. Director CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PADILLA. Director Administrativo de la Extensión Chía. Director Administrativo de la Extensión Zipaquirá (FA) Director JESÚS ENRIQUE PABÓN QUINTERO. Director Administrativo de la Extensión Soacha. Directora CATHERINE NINOSKA GUEVARA. Directora Financiera. Doctora ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA. Directora de Planeación. Ingeniera PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA. Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales. Secretario Técnico del Comité. Doctora LUZ ETELVINA LOZANO SOTO. Directora de Talento Humano. Doctora MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ. Jefe de Apoyo Académico. CRISTIAN YAIR LEÓN Representante de los Estudiantes



AUSENTES:	<p>Decano LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR. Decano Facultad Ciencias del Deporte y la Educación Física. Decano de la Facultad de Educación (FA). Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas (FA).</p> <p>Doctora ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA. Directora de Planeación.</p>
INVITADOS:	<p>ANA MARIA MANRIQUE DUQUE. Gestora de Recursos Físicos y Servicios Generales.</p> <p>JAMES DANIEL CASTILLO CASTELLANOS. Gestor de la Oficina de Desarrollo Académico.</p>
ORDEN DEL DÍA:	<ol style="list-style-type: none">1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.2. URGENCIA MANIFIESTA.
DESARROLLO DE LA SESIÓN:	<ol style="list-style-type: none">1. Siendo las 03:04 p.m. del 05 de septiembre del 2024 se inicia la sesión extraordinaria del Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas dando apertura a la misma. La secretaría técnica, la jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales, procede a realizar el llamado a lista y Verificación del Quórum, dando cumplimiento al Acuerdo del Consejo Académico No. 034 del 08 de agosto del 2022.2. Desde la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales se expone ante el comité de prácticas académicas y/o experiencias formativas la problemática actual ocasionada por el paro de camioneros, la cual esta afectando la práctica No 256 del programa de Ingeniería Agronómica. Esta práctica tenía un recorrido programado que incluía las localidades de Fusagasugá, Armero, Mariquita, Fresno, Lérída y de vuelta a Fusagasugá. <p>Los estudiantes y el gestor del conocimiento encargado contaban con la validación para regresar el día de hoy 5 de septiembre. Sin embargo, desde las 3:00 de la mañana se encuentran bloqueados a unos 13-14 km de Mariquita. Durante la mañana y la tarde, los estudiantes han permanecido atentos y pendientes de la situación. No obstante, debido a las condiciones climáticas y la exposición prolongada, decidieron regresar, ya que desde las 03: 00 a.m. no han tenido acceso a alimentos.</p> <p>La urgencia planteada desde la Oficina de Recursos Físicos y Desarrollo Académico radica en la preocupación por la falta de decisiones sobre la apertura de las vías, lo cual permitiría a los estudiantes continuar su recorrido hacia Fusagasugá. Por ello, solicitamos la intervención del Comité para validar y garantizar la estadía y alimentación de los estudiantes, el gestor del conocimiento y aprendizaje, y el conductor que apoya la práctica formativa mientras se resuelve la apertura de las vías, así sea de manera temporal.</p> <p>Estamos coordinando con las áreas administrativas la mejor forma de cubrir este proceso, incluyendo la posible intervención de la doctora Pilar Ubaque, para gestionar adecuadamente esta situación. A las 03:00 p.m., las comunicaciones con los manifestantes han indicado que no hay posibilidades</p>



de apertura de las vías hoy, lo que imposibilita el regreso a Fusagasugá, su lugar de estadía.

Por lo tanto, queremos poner en contexto al Comité y determinar el apoyo necesario para gestionar esta emergencia. Solicitamos autorización para que la Oficina de Recursos Físicos, como responsable del transporte, pueda intervenir y cubrir los gastos correspondientes, ya sea a través de las vías institucionales disponibles o mediante otros recursos que se puedan gestionar.

Es importante destacar que los estudiantes han manifestado su preocupación y han intentado comunicarse con los líderes de las manifestaciones a través de redes sociales, sin obtener respuestas favorables hasta el momento. Además, mencionan que la Universidad no ha emitido ninguna manifestación oficial respecto a su situación actual, en la cual no han consumido alimentos desde las 3:00 de la mañana.

Agradecemos al Comité el apoyo para resolver esta situación urgente y garantizar la seguridad y bienestar de los estudiantes, gestor del conocimiento y aprendizaje y conductor.

Sin embargo, desde la Oficina de Desarrollo se indica que desde el día 4 de septiembre se ha venido realizando el seguimiento constante a las prácticas académicas. Lamentablemente, uno de los dos buses asignados a estas prácticas no logró pasar debido a los bloqueos. El otro bus, afortunadamente, ya llegó a su destino, según el reporte entregado por la jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales. Sin embargo, el bus restante se encuentra detenido en la vía.

Los estudiantes han esperado durante todo el día, y es evidente que no es viable que sigan esperando, especialmente porque les han confirmado que no van a abrir la vía.

Lo que se propone a consideración del comité es que se autorice cubrir los gastos de alimentación y hospedaje para los estudiantes, el gestor del conocimiento y aprendizaje y el conductor, mientras se logra el levantamiento del bloqueo, tal como se intento organizar para el día de hoy 5 de septiembre. También se propone organizar una nueva salida para el día de mañana 6 de septiembre, con la esperanza que puedan regresar a Fusagasugá.

La Dirección Financiera presenta su inquietud. Indica que esta completamente de acuerdo con la preocupación por la situación tan apremiante que están enfrentando tanto los estudiantes como el conductor. Sin embargo, como miembros del Comité, debemos considerar las normativas que nos rigen.

¿De acuerdo con las normas aplicables, existe algún artículo específico que nos permita tomar esta decisión respecto a la salida de los estudiantes? Es importante identificar cuál artículo podría respaldar la decisión que tomemos dentro del Comité para asegurarnos de que nuestras acciones estén correctamente justificadas y salvaguardadas desde el punto de vista normativo.

Dado lo anterior, se revisa el acuerdo No 034 desde la Oficina de Desarrollo Académico y lo único que se dice del Comité de Prácticas Académicas es que tiene un carácter técnico y operativo, y lo que realiza es aprobar cada experiencia formativa y velará porque se cumpla la reglamentación contenida en el presente acuerdo y efectuará las recomendaciones a que haya lugar de acuerdo con los recursos disponibles para la vigencia de que se trate.

Dicho comité deberá realizar las analíticas, aplicar las mejoras derivadas de la implementación de la experiencia y Desarrollo, expedir su reglamento acorde con los criterios establecidos en el presente acuerdo, expedir y publicar el calendario.



La jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales indica que, junto con la jefe de Presupuesto estaban evaluando la manera de obtener los recursos necesarios para afrontar esta situación. Estamos revisando las cuentas y demás aspectos relacionados, con la idea de que el tratamiento de los recursos pueda ser visto como un incentivo económico para el apoyo a esta urgencia manifiesta de orden público.

Por esta razón, he invitado a la doctora Pilar Ubaque a participar en este Comité extraordinario, para que ella también nos brinde su perspectiva desde el área financiera y nos explique el tratamiento adecuado para esta opción de apoyo. Así, podremos contar con la seguridad y respaldo normativo necesarios para proceder.

La Directora de Talento Humano manifiesta que, de acuerdo con la normativa vigente, como Comité no tendríamos las facultades necesarias para aprobar el apoyo en esta situación específica. Considero que, posiblemente, sea el Consejo Académico el que pueda abordar esta necesidad particular de los estudiantes.

Al revisar las funciones del Comité de Prácticas, está claro que nuestra competencia se limita a aprobar, desaprobado y gestionar las prácticas académicas. Sin embargo, no tenemos la facultad para intervenir en situaciones como esta.

Desde la Dirección Administrativa de Chía se indica que se está de acuerdo con las intervenciones anteriores. Tras revisar el acuerdo y analizar la situación, se ha concluido que las facultades del Comité no incluyen este tipo de apoyo, y que intervenir directamente en este caso implicaría excederse en sus atribuciones.

Se reconoce la urgencia de la situación y la necesidad de apoyar a los estudiantes. Por ello, se sugiere explorar, de manera articulada, posibles formas de ayuda, posiblemente a través del área de Bienestar. Se considera que podría identificarse alguna ruta o solución que permita brindar apoyo a los estudiantes en esta coyuntura tan particular, la cual no estaba contemplada ni prevista en la normativa vigente.

Es una situación excepcional y, aunque el Comité no puede sobrepasar sus competencias, desde la Dirección Administrativa de Chía se propone que Bienestar evalúe alguna forma de apoyo adecuada para atender la situación de los estudiantes.

La jefe de la Oficina de Desarrollo Académico propone hablar con la Vicerrectora Académica y escalar la situación al Consejo Académico, sugiriendo solicitar un punto extraordinario, dado que se trata de brindar apoyo en una emergencia. Coincide con la Directora Financiera en que este es un caso de apoyo a una urgencia manifiesta, y considera que, para no quedarnos en esta situación de incertidumbre, es mejor remitirlo al Consejo Académico para su consideración.

En caso de que el Consejo Académico tome una decisión, se procederá con el correspondiente trámite. La propuesta queda puesta a consideración del Comité.

Teniendo en cuenta lo mencionado por la jefe de Desarrollo Académico, se somete a votación la propuesta de escalar la situación al Consejo Académico para solicitar un punto extraordinario de apoyo en esta emergencia. La propuesta obtuvo 9 votos a favor.



No siendo más el orden del día se da por terminada la sesión extraordinaria del comité de prácticas académicas y/o experiencias formativas a las 03:28 p.m.

LILIANA MILENA CASTRO BASTIDAS

Presidenta del Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas
Jefe de la Oficina de Desarrollo Académico

PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA

Secretaría Técnica del Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias
Formativas
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales

Transcriptor: Ana Maria Manrique Duque

32.3-2.1